



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Zipaquira, Cundinamarca, Marzo 23 de 2022.

Señores:

PROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL LUCCA PH

Diagonal 4 B bis N 30-26

Zipaquirá, Cundinamarca

En mi calidad de **Administradora Y Representante Legal del Conjunto Lucca PH**, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley 675 de 2001 y el reglamento interno del Conjunto, me permito convocarlos a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DE PRIMERA CONVOCATORIA**, la cual se realizará el día **SABADO 9 DE Abril de 2022** de manera virtual (**El link de ingreso les llegara al correo electrónico que usted informo al momento de actualizar sus datos**), a partir de las **9:00 A.M.**, con el siguiente orden del día que propongo:

1. Verificación del quorum.
2. Instalación de la asamblea y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario (a) de la asamblea.
4. Elección de la comisión verificadora del acta de la asamblea.
5. Informe de la Administración y Consejo.
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021.
8. Presentación y aprobación del Proyecto de Presupuesto para el año 2022.
9. Elección del Consejo de Administración.
10. Elección del Revisor Fiscal.
11. Elección del Comité de Convivencia.
12. Proposiciones y varios.
13. Finalización de la asamblea.

NOTA 1: De acuerdo al artículo 37 de la Ley 675, las decisiones adoptadas en la asamblea de acuerdo con las normas legales y reglamentarias, son de obligatorio cumplimiento para todos los propietarios, inclusive para los **ausentes o disidentes**, para el administrador y demás órganos, y en lo pertinente para los usuarios y ocupantes del edificio o conjunto.

NOTA 2: El registro de asistencia se iniciará a la 8:00 a.m. para así poder iniciar puntualmente. De no presentarse la asistencia mínima para iniciar la sesión, se dará alcance al Artículo 41 de la ley 675 de **se programará una nueva reunión de segunda convocatoria** para el tercer día hábil siguiente al de la convocatoria inicial, es decir para el **miércoles 13 de Abril de 2022 a las 7:00 P.M (se dará apertura en sala virtual desde las 6:30pm)** la cual sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados.

NOTA 3: Se enviarán tutoriales para el manejo de la plataforma a la hora de estar presente en la asamblea virtual, al correo electrónico registrado en nuestra base de datos.

En caso que no pueda asistir el propietario, podrá delegar a un tercero a través del poder que se adjunta a la citación y/o reclamarlo en la Administración del Conjunto o descargarlo en la página web del conjunto (<http://conjuntolucca.com>); los poderes deben ser enviados al correo administracion@conjuntolucca.com o entregarlos en la portería del conjunto a más tardar el día 3 de Abril del año en curso, ya que debemos realizar la revisión con días de anterioridad y así poder enviar los links a la persona correspondiente. **NO SE RECIBIRA PODERES DESPUES DE ESTA FECHA NI DURANTE EL DIA DE LA ASAMBLEA.**

Recuerde que la inasistencia a la asamblea ordinaria o extraordinaria dará lugar a sanción pecuniaria del 50% de la cuota de administración correspondiente al apto. (Según Manual de convivencia Art. 17).

Cordialmente,

YINA ALEXANDRA PINZON GONZALEZ

Administradora y Representante Legal

Revisó: Consejo de Administración